HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CREE UNA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA** dentro de su estructura de trabajo**,** sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, las zonas costeras han sido una frontera a través de la cual muchas civilizaciones se han desarrollado a partir del comercio y el intercambio cultural con otros pueblos. Actualmente, la importancia de las zonas costeras es estratégica, tanto desde el punto de vista del desarrollo económico como de la seguridad nacional, al albergar una alta diversidad de actividades económicas como la producción de energéticos, la extracción de hidrocarburos y minerales, la pesca y acuacultura, la transportación marítima y el turismo, por citar algunos, y que suelen presentar conflictos por el uso y apropiación de los recursos, tales como el suelo, el agua y el paisaje.

En el ámbito nacional, los sectores agropecuario, pesquero y acuícola se caracterizan por ser unos de los que presentan mayores oportunidades para su desarrollo competitivo y un alto potencial de contribución con productos de campo y el mar, a las necesidades alimentarias de la población mexicana.

Sus importantes volúmenes de producción, sus elevados índices de calidad y productividad, sus sistemas de producción sustentados en una tecnología adecuada y en un estatus fitozoosanitario y acuícola, reconocidos a nivel internacional, soportan su importante participación con alimentos sanos y saludables en el mercado doméstico, así como en el ingreso de divisas al país, al colocar diversos productos en los mercados globales.

A nivel mundial, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México se colocó en el lugar 16 como pescador marítimo y en el lugar 28 como productor acuícola, en tanto que en el plano regional, México se sitúa en el segundo lugar como pescador marítimo sólo después de Perú. Este año, se estima que la producción nacional alcance un volumen de 1.45 millones de toneladas en pesca marítima y 89 mil toneladas en producción acuícola, (equivalente al 7.74% del volumen de producción pesquera en Latinoamérica y 1.1% respecto al volumen de pesca mundial).

La República Mexicana posee 11,592.77 kilómetros de costas, de los cuales 8475.06 corresponden al litoral del Pacífico y 3,117.71 al del golfo de México y mar Caribe, incluyendo islas; su plataforma continental es de aproximadamente 394 603 km², siendo mayor en el golfo de México; además cuenta con 12 500 km² de lagunas costeras y esteros y dispone de 6 500 km² de aguas interiores, como lagos, lagunas, represas y ríos. La pesca en México tiene un valor económico, social y alimentario con fuertes impactos regionales, en la que su elevado potencial de producción ha contribuido en la solución de problemas alimentarios y de generación de empleos. Esta actividad se realiza en tres áreas geográficas principales: 1) litoral del Pacífico; 2) litoral del Golfo y El Caribe; y 3) aguas continentales.

El sector pesquero (marítimo y acuícola) en México tiene un elevado potencial, en particular la acuicultura se ha consolidado como una actividad con productos de alto valor en el mercado internacional, como también a nivel artesanal, en su papel de generadora de ingreso para comunidades en condiciones de pobreza. La actividad pesquera, por su naturaleza, concentra gran parte de la actividad en algunos estados del país (Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Nayarit, Veracruz) con importantes impactos regionales. En los últimos años, algunas especies de elevado valor en el mercado como el camarón, el langostino, la jaiba, el abulón y la tilapia, han mostrado una mayor demanda en los mercados internacionales, representando excelentes oportunidades de mercado. Otros más tradicionales, como el atún y la sardina, continúan enfrentando una fuerte demanda en el mercado interno y, en menor medida, en el mercado internacional. Además, existen otros recursos potenciales que ofrecen las aguas marinas mexicanas como son peces de fondo,

peces picudos, mejillones y almejas, esponjas, corales, etcétera. Representan actividades que en función de su desarrollo, propician la generación de divisas y empleos en beneficio de la población.

Debido a la composición y evolución demográfica de nuestro país, la actividad pesquera enfrenta grandes retos de cara hacia el futuro. Los asentamientos de comunidades humanas y las crisis económicas que han acentuado el problema de la insuficiencia de generación de empleos, han propiciado presión sobre los litorales de los mares mexicanos y de los cuerpos de aguas interiores. Así, la caída de la producción en muchas especies comerciales es consecuencia de la sobreexplotación, el mal manejo, el incremento de los esfuerzos pesqueros y la baja calidad del stock de larvas, huevos y cultivos de los centros acuícolas que resultan en tamaños de producto más pequeños y la existencia de hibridación.

La acuicultura es una actividad orientada hacia la búsqueda de mejores rendimientos a través del mayor desarrollo tecnológico, el cultivo de nuevas especies y la intensificación de las existentes, así como mejoras tecnológicas y técnicas del manejo de los sistemas productivos, incluyendo manejo sanitario. Constituye un elemento de política para coadyuvar a la generación de ingresos en el ámbito rural y un esquema para garantizar la seguridad alimentaria ante el aumento constante de la población. Esta actividad se ha enfocado en el manejo de diversas especies de peces, moluscos y crustáceos, tanto nativos como introducidos: camarón, bagre, carpa, charal, langostino, lobina, mojarra, ostión y trucha, siendo el camarón, la mojarra, y el ostión las que destacan por su volumen y el camarón por su alto valor en el mercado.

Se ha manejado bajo sólo dos esquemas: la acuicultura rural y acuicultura comercial. La primera de ellas es de tipo artesanal y menos tecnificada, especies como carpa, trucha, tilapia y camarón, cultivadas en granjas acuícolas, han alcanzado elevados niveles de producción; además, desde principios de la década, por su elevado valor agregado la producción de camarón se ha incrementado hasta alcanzar alrededor de 40% del volumen total, la mojarra (25%) y el ostión (20%). El gobierno federal ha apoyado a la acuicultura rural de enfoque social para el consumo directo y al comercio a pequeña escala, con el objetivo de convertirla en fuente de empleo rural estable a nivel regional. Así, los centros de producción artesanales, en su mayoría de propiedad familiar, atienden operaciones a pequeña escala destinadas principalmente a autoconsumo y cuando la producción es mayor se comercializa localmente. A nivel artesanal, el problema principal que enfrenta esta actividad es en el acceso a mercado para sus productos, lo cual puede solucionarse con la asociación entre los productores para garantizar una oferta suficiente y permanente a precios constantes y con apoyo gubernamental para posesionarse en el mercado. Hasta el momento, el gobierno ha enfrentado algunos problemas propios de la actividad como las enfermedades y el escaso control sanitario en la introducción de organismos acuáticos intra y extra regionales; la pérdida de biodiversidad debido a la introducción descontrolada de especies y los efectos de los desastres naturales.

Otro de los principales problemas a los que se enfrenta la industria pesquera es la carencia de un sistema ágil y adecuado de distribución y mercadeo que facilite la disponibilidad de los productos en las diferentes regiones del país; sin embargo,

se han realizado esfuerzos para establecer una red coordinada de distribución y mejorar las condiciones de conservación y manejo de las capturas, creando frigoríficas y mercados de productos del mar en puertos estratégicos, así como campañas de publicidad en los medios masivos de comunicación y la edición y distribución de recetarios. Para el adecuado manejo de los productos pesqueros, se ha establecido la reglamentación que permite contar con normas de calidad tanto para los que se comercializan en estado fresco y refrigerado, como para los elaborados.

En cuanto al mercado exterior, se ha orientado para incrementar las exportaciones de productos de alto valor comercial, diversificando la oferta. También se ha ampliado el número de países con los que se hace el mercado, todo con el fin de elevar la captación de divisas.

Bajo este escenario, es evidente la necesidad de adoptar medidas para el ordenamiento de los recursos pesqueros; con un enfoque precautorio, es necesario desarrollar un esquema administrativo pesquero basado en información y en investigación robusta, que sustente la toma de decisiones. Es necesario priorizar estudios que generen elementos para alcanzar una explotación sustentable a través de propuestas de zonificación de pesquerías basadas en análisis de las fluctuaciones espaciales y conocimiento empírico local.

Ante tales señalamientos, es de suma importancia, atender todos los asuntos técnicos, legislativos, de actividad política y fiscalización del ejecutivo en materia

pesquera y acuícola; a su vez, que el Poder Legislativo sea el interlocutor con el Poder Ejecutivo Federal, con la Comisiones de Pesca de los congresos locales y todas las instancias y actores del sector pesquero, a fin de participar a favor de su crecimiento y desarrollo sostenido, por lo que considero oportuno el que esta Soberanía realice un atento exhorto al Senado de la República para que en el ejercicio de sus facultades, cree la Comisión de Pesca y Acuacultura dentro de su estructura de trabajo, para buscar una solución integral y definitiva a los problemas derivados del punto de revisión multicitado.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Senado de la República del H. Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus atribuciones, cree dentro de su estructura de organización de trabajo legislativo, la Comisión de Pesca y Acuacultura, de tal forma que le permita atender las particularidades que enfrenta dicho sector en nuestro país.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 04 de septiembre de 2012.

DIP.FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ